

Panel de Juristas Eminentes de la Comisión Internacional de Juristas

Terrorismo, Lucha Antiterrorista y Derechos Humanos

En la actualidad no hay ninguna parte del mundo que sea inmune al terrorismo. Las amenazas son reales y requieren una respuesta firme de parte de los Estados. Sin embargo, la respuesta debe ser proporcional al peligro y adaptada con cuidado para tratarlo, teniendo en cuenta que el peligro incluye no solamente el daño que el terrorismo origina sino también el daño que las respuestas desproporcionadas crean para el tejido de nuestras sociedades al debilitar la democracia misma.

Arthur Chaskalson, Presidente de la CIJ, Sudáfrica
Discurso de Instalación de la Conferencia Bienal de la CIJ, Berlín, 2004

¿Por qué un panel sobre el terrorismo, la lucha antiterrorista y los derechos humanos?

En el contexto del miedo generalizado a los ataques terroristas y una agenda dominada por los asuntos relacionados con la seguridad, los gobiernos están redefiniendo y buscando esquivar los derechos humanos y los principios del Estado de derecho desarrollados por la humanidad a lo largo de la historia. El terrorismo mismo pone en peligro los derechos humanos, y los Estados tienen el deber de proteger a la gente de los actos terroristas. Sin embargo, las nuevas y viejas medidas antiterroristas alrededor del mundo amenazan el Estado de derecho y los derechos humanos.

La comunidad jurídica y de derechos humanos se está esforzando para enfrentar este reto global de una manera eficaz y coordinada. Algunos políticos descalifican las declaraciones generales sobre principios de derechos humanos como no realistas y la opinión pública de muchos países parece estar dispuesta a aceptar una erosión de los derechos. Algunos Estados han enfrentado ciclos de terrorismo y antiterrorismo durante décadas, pero ciertos estadistas no están atentos a las lecciones de la historia. A pesar de algunos indicios del surgimiento de una aceptación retórica por parte de Estados democráticos en cuanto a que la lucha contra el terrorismo no debe poner en peligro los valores democráticos, todavía hay poco consenso sobre el significado de esto en la práctica para la labor de la policía, los militares, las unidades antiterroristas y los tribunales y juzgados.

Existe la necesidad de avanzar desde los principios hacia una exploración más sofisticada y detallada de los problemas. ¿Cuáles son los límites aceptables de las medidas contra el terrorismo? ¿Cuál es la naturaleza de las amenazas de hoy contra la seguridad y qué tan distintas son en comparación con las del pasado? ¿Sirven estas amenazas como justificación para cambiar las reglas existentes del derecho internacional de derechos humanos y el derecho humanitario? ¿Cómo podrían cambiarse las leyes y políticas si ellas deben confrontar el terrorismo eficazmente y al mismo tiempo respetar los derechos humanos y el Estado de derecho?

La comunidad jurídica del mundo entero tiene que asumir ahora liderazgo para expresar cómo puede respetarse el Estado de derecho al enfrentar el terrorismo en sus múltiples y complejas formas, tanto globales como locales.

Para asumir este reto, la CIJ lanzó en octubre de 2005 una ambiciosa iniciativa para ser desarrollada durante 18 meses: El Panel de Juristas Eminentes sobre Terrorismo, Lucha Antiterrorista y Derechos Humanos.

El precio para los derechos humanos de medidas antiterroristas excesivas

- Detenidos que son torturados para extraer información, y práctica de tortura (“outsourced”) delegada
- Sospechosos trasladados a países donde corren el riesgo de ser torturados
- Detenciones indefinidas o secretas, muchas veces sin acusación o proceso
- Recortes a la protección que puedan brindar los jueces, detenidos encarcelados sin hábeas corpus
- Negación de garantías del debido proceso, recorte del derecho a la defensa, supresión del derecho de apelación o a una segunda instancia
- Criminalización de la oposición política y social
- Libertad de expresión amenazada
- Debilitamiento de los controles democráticos
- Discriminación contra las comunidades minoritarias
- Abuso de definiciones ambiguas del terrorismo

Hablamos de las leyes y las políticas. Pero nunca deberíamos olvidar que esto es sobre la gente, sobre las familias. El terrorismo crea víctimas. La lucha antiterrorista está creando nuevas víctimas.

Nicholas Howen, Secretario General de la CIJ
Conferencia Bienal de la CIJ, Berlín, 2004

Nuestra respuesta ahora debe ser una firme, bien pensada y coherente respuesta en cuanto a las actuales preocupaciones sobre seguridad. La Comisión Internacional de Juristas ha tenido un buen comienzo en esa vía cuando, durante su conferencia bienal a finales de agosto de 2004, 160 abogados internacionales de todo el mundo adoptaron una Declaración sobre la defensa de los derechos humanos y el estado de derecho en la lucha contra el terrorismo.

Mary Robinson
“La Conexión entre los Derechos Humanos, el
Desarrollo Humano y la Seguridad Humana”
10 de septiembre de 2004

¿Qué es el Panel de Juristas Eminentes?

El Panel de Juristas Eminentes está compuesto por ocho juristas de renombre internacional de todas las regiones y las tradiciones jurídicas y está presidido por Arthur Chaskalson, primer Presidente de la nueva Corte Constitucional de Sudáfrica. El Panel está considerando la naturaleza de las amenazas terroristas actuales y el impacto de las viejas y nuevas medidas antiterroristas sobre los derechos humanos. También está explorando la manera como las leyes y políticas antiterroristas pueden ser eficaces y al mismo tiempo respetuosas de los derechos humanos y el Estado de derecho. Un pequeño equipo en el Secretariado de la CIJ en Ginebra está coordinando el trabajo del Panel.

Durante los 18 meses, el Panel:

- Escuchará las experiencias pasadas y actuales referentes a los ciclos de terrorismo y lucha antiterrorista en una serie de audiencias nacionales y regionales en diversas partes del mundo
- Se reunirá tres veces en plenaria
- Buscará reunirse con funcionarios de gobiernos y de seguridad que formulan o implementan las políticas antiterroristas
- Invitará a las organizaciones no gubernamentales, los abogados, los jueces, los académicos, las instituciones nacionales de derechos humanos, las autoridades gubernamentales y las organizaciones inter-gubernamentales a hacerle presentaciones sobre el tema
- Llevará a cabo debates con la red global de jueces, abogados, fiscales y defensores de derechos humanos de la CIJ
- Estimulará el debate público de problemas críticos a través de los medios de comunicación en diversos idiomas
- Producirá un detallado informe final con recomendaciones que la CIJ luego hará traducir al francés, español, árabe y ruso y que servirá para guiar el trabajo de la CIJ en la siguiente fase de su Programa sobre la Seguridad Global y el Estado de Derecho.

Problemas jurídicos y políticos

- ¿La lucha contra el terrorismo se debería llevar a cabo por medios militares o a través del sistema de justicia penal?
- ¿Necesitamos tener vigilancia invasiva de los lugares públicos y el transporte, los datos de los viajeros, las llamadas telefónicas y el Internet para poder proteger a la gente contra el terrorismo?
- ¿Cómo podemos criminalizar la incitación a la violencia sin causar deterioro a la libertad de expresión, de prensa y de religión?
- ¿Cómo aumentar la seguridad sin discriminar, alienar y marginar a las comunidades minoritarias?
- ¿Las normas sobre derechos humanos impiden la cooperación jurídica internacional eficaz en la lucha contra el terrorismo?
- ¿Los sospechosos de ser terroristas deberían ser procesados por tribunales especiales, inclusive militares, y se deberían reducir las garantías procesales?
- ¿Cómo pueden ser eficaces y al mismo tiempo responsables los servicios de inteligencia? ¿Cómo se puede utilizar la información de inteligencia en los tribunales?
- ¿Cuál es el papel del Consejo de Seguridad en la lucha contra el terrorismo? ¿Cuál es el debido proceso que deberían tener las personas que figuran en los listados internacionales de terroristas?

- ¿ Los homicidios selectivos constituyen actos legítimos del Estado?
- ¿Cuáles son los derechos de las víctimas de terrorismo?

Las audiencias nacionales y regionales

El núcleo de la iniciativa del Panel de Juristas Eminentes consiste en una serie de audiencias públicas en diversos países y regiones del mundo (ver listado de las audiencias propuestas abajo) que en el pasado han enfrentado ciclos de terrorismo y antiterrorismo o que aún se enfrentan a amenazas en la actualidad. El Panel contactará a abogados, jueces, funcionarios gubernamentales, ONG, defensores de derechos humanos, académicos y víctimas para identificar las lecciones que los estadistas de hoy deberían aprender de sus experiencias. Se les solicitará que identifiquen los problemas relacionados con las medidas antiterroristas contemporáneas en sus países y los retos jurídicos y políticos más difíciles por resolver. Se les pedirá también que consideren el impacto en sus regiones de la actual “guerra contra el terrorismo” y cómo combatir el terrorismo dentro del Estado de derecho. El Panel escuchará sus reflexiones sobre el papel de las comunidades jurídicas y judiciales para asegurar que se respeten los principios que la CIJ estableció en su Declaración de Berlín en 2004.

Las audiencias estimularán debates críticos a nivel nacional y nutrirán las fuentes de información y de análisis político y jurídico de primera mano para el Panel. Las audiencias se sincronizarán y organizarán para apoyar iniciativas locales que aseguran que las medidas antiterroristas respeten los derechos humanos y el Estado de derecho. En algunas de las audiencias, los participantes podrán decidir adoptar recomendaciones para apoyar posteriores acciones de incidencia en su propio país y región.

Las secciones y filiales de la CIJ u otras organizaciones jurídicas o de derechos humanos en cada país están trabajando con el Secretariado de la CIJ para organizar estas audiencias. Por lo menos un miembro del Panel asistirá a cada audiencia. Se entregarán documentos preparatorios a los miembros del Panel antes de cada audiencia y los organizadores entregarán al Panel una relatoría al finalizar la audiencia.

Audiencias nacionales

Australia
Canadá
Colombia
Estados Unidos
Federación Rusa/ CEI
Filipinas
Gran Bretaña
Indonesia
Pakistán
Sri Lanka
Tailandia

Audiencias Sub-regionales

África del Norte
África del Este
Medio Oriente
Subcontinente indio
Sudamérica
Unión Europea

¿Quiénes son los Juristas Eminentes?

Arthur CHASKALSON (Sudáfrica) **Presidente del Panel**

Arthur Chaskalson fue un abogado líder en el campo de los derechos humanos durante el apartheid en su país, donde actuó como abogado en casos claves de derechos humanos como el Juicio de Rivonia en 1963-64 cuando Nelson Mandela y otros miembros del Congreso Nacional Africano fueron condenados a cadena perpetua. En 1994 fue nombrado como el primer Presidente de la nueva Corte Constitucional de Sudáfrica, cargo que desempeñó hasta 2005.

Georges ABI-SAAB (Egipto)

El Profesor Georges Abi-Saab es uno de los principales académicos del mundo en derecho internacional público. Durante su carrera, se ha desempeñado como Juez de la Sala de Casación de los Tribunales Penales Internacionales para la Ex Yugoslavia y Rwanda y juez *ad hoc* de la Corte Internacional de Justicia. Actualmente es miembro del Organismo de Apelaciones de la OMC.

Robert K. GOLDMAN (Estados Unidos)

Profesor de derecho en la Facultad de Derecho de la American University en Washington, Robert K. Goldman recientemente se desempeñó como experto sobre lucha antiterrorista y derechos humanos para la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Como ex integrante de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, tiene gran conocimiento de las políticas antiterroristas del pasado en América Latina.

Hina JILANI (Pakistán)

Abogada de la Corte Suprema de Pakistán, Hina Jilani también es fundadora y actual Vice Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de Pakistán, una prestigiosa ONG de ese país. Durante su mandato como la primera experta de la ONU sobre las y los defensores de derechos humanos, tuvo conocimiento directo del impacto de las medidas antiterroristas sobre las y los defensores de derechos humanos y su labor.

Vitit MUNTARBHORN (Tailandia)

Vitit Muntarbhorn es un reputado profesor de derecho en la Universidad de Chulalongkorn en Bangkok y miembro del Consejo Asesor de Juristas del Foro Asia-Pacífico. Ex experto de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU sobre la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Pornografía Infantil, actualmente se desempeña como Relator de la ONU sobre los derechos humanos en Corea del Norte.

Mary ROBINSON (Irlanda)

Ex Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la primera mujer que se desempeñó como Presidenta de Irlanda, Mary Robinson es una defensora prominente de los derechos humanos. Actualmente dirige la Iniciativa Ética sobre la Globalización (*Ethical Globalization Initiative*) en Nueva York y es Vice Presidenta del *Club de Madrid*, organizador de la Cumbre Internacional de 2005 sobre Democracia, Terrorismo y Seguridad.

Stefan TRECHSEL (Suiza)

Experto en derecho penal y procedimiento penal, Stefan Trechsel fue miembro durante más de 20 años de la Comisión Europea de Derechos Humanos, de la que fue también su presidente. Además es experto en reformas jurídicas y del sistema de justicia en los países de la antigua Unión Soviética y de la actual Federación Rusa.

E. Raúl ZAFFARONI (Argentina)

E. Raúl Zaffaroni ha sido juez durante veinte años. Muy respetado como jurista, es autor de varias reformas de los códigos penales en su propio país y en otros países de América Latina. También se ha desempeñado como Director del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas sobre prevención del crimen (ILANUD). En 2003, fue nombrado Juez de la Corte Suprema de Argentina.

¿Por qué la CIJ?

Fundada en Berlín en 1952, la CIJ es una red mundial de jueces, abogados y defensores de derechos humanos unidos por los principios del derecho internacional y el Estado de derecho en pro de los derechos humanos. A través de nuestra experticia en el derecho, en los sistemas de justicia y en el litigio, trabajamos para que las víctimas puedan obtener remedios, para que los responsables de abusos sean sancionados y para que los sistemas de justicia sean independientes y protejan activamente los derechos humanos. Trabajamos para cambiar las leyes y las políticas a nivel nacional e internacional cuando no protegen adecuadamente a las personas frente a violaciones de derechos humanos.

El activo más importante de la CIJ es su red de 60 Comisionados, 37 Secciones Nacionales y 45 Organizaciones Afiliadas. Al tener como miembros muchos de los más prominentes jueces, abogados y defensores de derechos humanos del mundo, la CIJ puede movilizar experticia autorizada y práctica en relación con la mayoría de los asuntos que tienen que ver con el Estado de derecho y los derechos humanos. La red de la CIJ trasciende las fronteras lingüísticas, culturales y jurídicas y se despliega por todas las regiones del mundo. Tiene incidencia en los más altos niveles de la rama judicial, la legislativa y la ejecutiva.

Iniciativas recientes de la CIJ referentes al terrorismo, la lucha antiterrorista y los derechos humanos

- Estudio en dos tomos sobre *Terrorismo y Derechos Humanos*
- Iniciativa de tres años que desembocó en el establecimiento del Relator Especial de la ONU sobre lucha antiterrorista y derechos humanos
- Monitoreo global de las medidas antiterroristas e intervenciones en la legislación nacional en países como Bahrein, Colombia, Nepal, Tailandia y el Reino Unido
- Boletín electrónico sobre lucha antiterrorista y derechos humanos (*E-Bulletin on Counter-terrorism and human rights*) que se publica cada dos meses
- Preparación de una serie de diálogos de mesa redonda sobre políticas

La Declaración de Berlín: un compromiso para actuar

En agosto de 2004, la CIJ reunió a 160 juristas de todas las regiones en la ciudad donde nació, Berlín, y adoptó la *Declaración de Berlín sobre la defensa de los derechos humanos y el estado de derecho en la lucha contra el terrorismo*. La Declaración establece 11 principios que los Estados deben respetar cuando combaten al terrorismo.

Al tratar los retos actuales referentes al Estado de derecho, los jueces y abogados tienen la responsabilidad de desempeñar un papel crucial de liderazgo. Con su confiable enfoque jurídico para la protección y promoción de los derechos humanos y su potente red, la CIJ tiene una capacidad única para informar y movilizar a la comunidad jurídica alrededor del mundo y actuar como catalizador para el cambio.

Cómo participar

Para mayores informes sobre el Panel de Juristas Eminentes y cómo participar, favor contactar el Equipo de la CIJ referente a la Seguridad Global y el Estado de Derecho: Gerald Staberock, Director (staberock@icj.org) o Isabelle Heyer, Oficial de Programa (heyer@icj.org).

El Programa de la CIJ referente a la Seguridad Global y el Estado de Derecho recibe el apoyo del Ministerio Noruego de Relaciones Exteriores, el Ministerio Español de Asuntos Exteriores y el Ministerio Suizo de Relaciones Exteriores. Si le interesa apoyar esta iniciativa, favor contactar a Jonathan Wood, Asistente para el Desarrollo Institucional (wood@icj.org).

Comisión Internacional de Juristas

P.O. Box 216

CH-1219 Ginebra

Suiza

Tel: + 41 22 979 38 00

Fax: + 41 22 979 38 01

www.icj.org